

RESOLUCION EXENTA SII N° 3300 DEL 09/08/2010.

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT – UNIDAD OSORNO

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

FVD/Cap

1243/2010

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	MARTA XENIA STRAUSSMANN CALISTO
RUT	:	6.833.350-4
DOMICILIO	:	ERRAZURIZ 1400 LOCAL B OSORNO
GIRO	:	CONFITERIAS

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha **23/07/2010** , del contribuyente antes individualizado, con domicilio en : **ERRAZURIZ 1400 LOCAL B** comuna de **OSORNO**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en su establecimiento comercial de **ERRAZURIZ 1400 LOCAL B, OSORNO**.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex 1653, de 01/04/1992.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	TARJETA FISCAL
05	ELCA SAMSUNG	ER-4640	1864	176993

Visto, además, lo dispuesto en el Art.6°, letra B N°5 del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L.825 de 1974 y la Res. Ex. N°1653 de 01/04/1992, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese totalmente la resolución señalada respecto a la Caja N° 1

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

“POR ORDEN DEL SIRECTOR REGIONAL”

CARLOS CRISTIAN BAEZA AHUMADA
JEFE UNIDAD OSORNO

Se deja constancia que copia de la
Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente